

DECRETO N°

1714

TEMUCO.

17 ABR 2026

VISTOS :

1. El Decreto N° 713 del 16 de septiembre del 2025 que aprueba los términos de referencia técnicos y administrativos del Trato Directo N° 106-2025 "CONTRATO DE MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES"
2. El Decreto N° 713 del 16 de septiembre del 2025 autoriza la contratación para el Trato Directo N° 106-2025 "CONTRATO DE MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES" con el proveedor ESTEBAN MELO QUIROZ RUT [REDACTED] por un monto total de 3.501,3 UF".
3. El Decreto N° 747 del 14 de octubre del 2025 que rectifica lo indicado en el numero N° 1 del Decreto N° 713 de fecha 16 de septiembre del 2025.
4. El Decreto N° 4331 de fecha 22 de octubre del 2025, que aprueba contrato "CONTRATO DE MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Don Esteban Melo Quiroz
5. El correo electrónico de fecha 31 de marzo del año 2026 donde la Unidad Técnica del Contrato de Mantención de Señales informa de Multa al oferente Esteban Melo Quiroz por incumplimiento a los términos de referencias y bases técnicas del contrato.
6. La carta de Apelación ingresada por el oferente Don Esteban Melo Quiroz a través de oficina de parte, providencia N° 2572 de fecha 06 de abril del 2026
7. El informe técnico del Inspector Técnico del Contrato de fecha 10 de abril del 2026, que evaluó la apelación de multa ingresado por el oferente Don Esteban Melo Quiroz.
8. Los términos de referencia del Trato Directo N° 106-2025 "CONTRATO DE MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES", punto 5 multas y punto 6 causales de multa
9. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

328 6014

CONSIDERANDO:

1. Qué; el correo de fecha 31 de marzo del 2026 informa y detalla al oferente la aplicación de multa por incumplimiento a las bases técnicas del contrato.
2. Qué: la carta de apelación ingresada por el oferente bajo providencia N° 2572 de fecha 06 de abril del 2026, solo da respuesta parcial a las multas aplicadas.
3. Qué: la unidad técnica evaluó cada uno de los descargados ingresado por el oferente Don Esteban Melo, concluyendo acoger parcialmente la apelación.

DECRETO:

1. Aplicar multa de **170 UF** al oferente Don Esteban Melo Quiroz Rut [REDACTED] por incumplimiento a las bases técnicas del Trato Directo N° 106-2025 "CONTRATO DE MANTENCION DE SEÑALES VERTICALES Y HORIZONTALES".
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada conforme lo dispone el Artículo 46 de la ley 19.880.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

KRP / JHV / ach

- c.c.:
- * Direc. De Control
 - * Direc. De Adm. Y Finanza
 - * Direc. De Transito
 - * Esteban Melo Quiroz, calle Ecuador N° 2219, Temuco fono +56993787399
 - * Of. De Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

